



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL GRUPO TELEMICRO, POR SUS 15 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE APORTES EN LA INFORMACIÓN, DIVERSIÓN, EL DEBATE DE LAS IDEAS Y LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS. PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 01144-2012-SLO-SE

Esta Resolución tiene como objetivo reconocer la labor exitosa e ininterrumpida brindado por el Grupo Telemicro, a lo largo de dieciséis años, a todos los sectores nacionales, a través de la televisión, que constituye un medio de comunicación de mucho impacto en la vida económica, social, cultural, educativa e informativa de los pueblos, jugando un papel determinante en el acceso a los avances científicos, el desarrollo nacional y el fortalecimiento de nuestra democracia.

Bajo la dirección del señor Juan Ramón Gómez Díaz, propietario del Grupo Telemicro, estos medios de comunicación han logrado penetrar a los sectores político, económico, social y religioso, consiguiendo fundamentar las familias, la Nación y la dominicanidad, incluyendo las presentaciones locales de la "Ruta Telemicro", donde participan gratuitamente artistas nacionales, en las fiestas patronales de los diferentes pueblos de nuestro país.

El Grupo Telemicro ha abierto las puertas a jóvenes de escasos recursos económicos, siendo promotor y facilitador del descubrimiento de innumerables talentos nuestros, como comediantes, actores, presentadores, comentaristas, entre otros, para orgullo de nuestro país.

La Comisión, luego del análisis de la referida Resolución, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial la siguiente redacción alterna la cual sustituye en todas sus partes el proyecto de ley presentado:

“RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL GRUPO TELEMICRO POR SUS 16 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE APORTES A LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la televisión constituye un medio de comunicación de extraordinario impacto en la vida económica, social, cultural, educativa e informativa de los pueblos, jugando cada vez más un papel determinante en el acceso a los avances científicos, el fortalecimiento de nuestra democracia y desarrollo nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que este 15 de julio de 2013, el Grupo TELEMICRO alcanzará sus 16 años de exitosa e ininterrumpida labor al servicio de todos los sectores nacionales, muy especialmente a los sectores de menores ingresos que no pueden cotizar otras alternativas y residen en zonas donde no tienen alcance a los sistemas de televisión por cable;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Grupo TELEMICRO expande diariamente, a través del espacio “Telemicro Internacional”, una amplia difusión del acontecer nacional y de los logros, las virtudes y el espíritu ennoblecedor del pueblo dominicano, en más de 40 naciones del mundo, destacándose particularmente en las más importantes ciudades de los Estados Unidos y Europa, informando y haciendo partícipe de nuestros debates a los dominicanos residentes en el exterior;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Grupo TELEMICRO ha venido coadyuvando con la información, la diversión, el debate de las ideas, la promoción de los valores en los que se fundamentan la familia, la Nación y la dominicanidad;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Grupo TELEMICRO, como filosofía de su presidente Juan Ramón Gómez Díaz, le ha abierto las puertas a jóvenes de escasos recursos económicos, siendo así promotor y facilitador del descubrimiento de talentos que hoy enorgullecen la Nación, tales como actores, presentadores, comediantes, y comentaristas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es un deber del Senado de la República reconocer a sociedades e instituciones que como TELEMICRO han aportado a la Nación en lo social, económico y cultural y contribuido al desarrollo de todos los dominicanos y dominicanas;

Vista: La Constitución de la República.

Vistos: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Grupo TELEMICRO, en la persona de su presidente Juan Ramón Gómez Díaz, por alcanzar 16 años ininterrumpidos de aportes en la información, diversión, el debate de las ideas y la promoción de los valores, con lo que ha contribuido en lo social, económico y cultural al fortalecimiento del estado de derecho y la pluralidad en la República Dominicana.

SEGUNDO: PLASMAR esta Resolución en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores para hacer entrega de este Pergamino de Reconocimiento, en la fecha y lugar que lo disponga el Presidente del Senado.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su redacción alterna, en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Presidente

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Vicepresidente

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
12 de junio de 2013